FDLSUBA-SA-MC-003-2026 (156338)

AVISO DE CONVOCATORIA – DECRETO 1082 DE 2015 (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2.)

FECHA	:	30 de junio de 2026
REFERENCIA	:	FDLSUBA-SA-MC-003-2026 (156338
MODALIDAD	:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	:	«PRESTAR SERVICIOS PEDAGÓGICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA BOGOTANEIDAD.»
PRESUPUESTO OFICIAL	:	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($270.782.000) M/CTE.
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	:	154.6526 SMMLV

El **Fondo de Desarrollo Local de Suba**, realiza convocatoria pública del proceso de **Selección Abreviada – Menor Cuantía FDLSUBA-SA-MC-003-2026 (156338),** de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La entidad que adelanta el presente proceso de selección es el **Fondo de Desarrollo Local de Suba**, con **NIT. 899.999.061-9**; la dirección de la entidad es: **Bogotá D. C. – Calle 146 C BIS No. 91 – 57 – Segundo Piso – Oficina de Contratación**.

2. DIRECCIONES, LUGARES, TELÉFONOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INTERESADOS.

El horario de atención de la Entidad es de lunes a viernes, en las siguientes jornadas[1]:

Toda consulta debe formularse por escrito y radicarla en **Secop II** o la **Ventanilla Única de la Entidad**, o enviada vía e-mail a través de correo, cuya dirección electrónica contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co.

Todo documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

3. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y lugar de ejecución del objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

No.	Dato	Detalle
1	**Objeto**	PRESTAR SERVICIOS PEDAGÓGICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA BOGOTANEIDAD
2	**Plazo del contrato**	Seis (6) meses

[1] Decreto 842 de 2018.

No.	Dato	Detalle
3	**Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)**	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($270.782.000) M/CTE.
4	**Lugar(es) de ejecución del contrato**	Bogotá D. C. - Alcaldía Local de Suba

Los detalles y especificaciones técnicas del proceso se encuentran descritas el «**Anexo Técnico**», así como en los Documentos y Estudios Previos, los cuales incluyen las descripciones técnicas (localización, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección.

Cualquier actuación que se ejecute contraviniendo lo dispuesto anteriormente será asumido en su totalidad por el contratista, salvo previa autorización del supervisor, verificación de la disponibilidad de recursos y justificación técnica.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS LEGALES

Tanto el proceso contractual de **Selección Abreviada – Menor Cuantía** como el futuro **Contrato** que se suscriba como consecuencia de este se regirá en lo pertinente por **(1)** la Constitución Política; **(2)** las Leyes **80 de 1993** (artículos 25 [numerales 7 y 12]); **(3) 1150 de 2007** (artículos 2 [número 2, letra b[2]], y artículos 2 [número 2, letra b[3]], y artículo 2 [número 1]); **(4)** el **Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015** (artículo 2.2.1.2.1.2.20.), así como lo establecido en el **Pliego de Condiciones o Documento Equivalente**.

5. PLAZO.

El término de ejecución previsto será de **Seis (6) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

El proceso de selección se desarrollará en conformidad con el cronograma establecido en el **«ANEXO 2 – CRONOGRAMA».**

La forma de presentar la oferta dentro del presente proceso es la indicada en el **«CAPÍTULO 2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA»**, del pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para esta contratación se cuenta con la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($270.782.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos.

2 Modificado mediante articulo 219 - Decreto 19 de 2012

3 Modificado mediante articulo 219 - Decreto 19 de 2012

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo	Excepción aplicable al Proceso	Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI	NO
	Perú					
	México					
Canadá		SI	NO	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	SI	NO
México		SI	NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	SI
	Honduras					
	Guatemala					
Unión Europea		SI	NO	NO	SI	NO
Israel		SI	NO	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	SI	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En virtud del Decreto 1860 de 2021[4], por medio del cual se modificó, entre otros, el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

[4] «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones».

(i) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

(ii) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, hasta la fecha establecida en el «**Anexo 2 – Cronograma**».

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El proponente podrá consultar las condiciones para participar en el proceso el **«CAPÍTULO 5. FASES DE LA SELECCIÓN»**, del pliego de condiciones; del mismo modo, la entidad dispuso una tabla de contenido para facilitar la lectura de aquel y entender mejor las condiciones de participación; del mismo modo se incluyen algunos aspectos relevantes de la convocatoria, a continuación:

Ver «MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES»

10.1. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

La experiencia general del proponente se verificará a la luz de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto, las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar máximo Dos (2) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El requisito podrá acreditarse con uno (1) o hasta dos (2) contratos, siempre que la sumatoria de los valores certificados cumpla con el monto exigido por la entidad. Adicionalmente, cada contrato deberá encontrarse clasificado dentro de al menos siete (7) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111500	14000000 — Materiales y Productos de Papel	14110000 — Productos de papel	14111500 — Papel de imprenta y papel de escribir
44121700	44000000 — Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 — Suministros de oficina	44121700 — Instrumentos de escritura
49101700	49000000 — Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49100000 — Coleccionables y condecoraciones	49101700 — Premios
53121600	53000000 — Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53120000 — Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	53121600 — Monederos, bolsos de mano y bolsas
60121100	60000000 — Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 — Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121100 — Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60124100	60000000 — Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 — Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60124100 — Materiales de proyecto multicultural y accesorios
78111800	78000000 — Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 — Transporte de pasajeros	78111800 — Transporte de pasajeros por carretera
80101600	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101600 — Gerencia de proyectos

	Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
82141700	82000000 — Servicios Editoriales y de Diseño Gráfico	82140000 — Fotografía	82141700 — Servicios de producción audiovisual
86111800	86000000 — Servicios de Educación y Formación Profesional	86110000 — Servicios de enseñanza y formación vocacional y profesional	86111800 — Servicios de educación no formal y comunitaria
90101600	90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 — Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 — Servicios de banquetes y catering
90151800	90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 — Servicios de entretenimiento	90151800 — Carnavales y ferias
93141500	93000000 — Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 — Servicios comunitarios y sociales	93141500 — Desarrollo y servicios sociales

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)
Fecha de consulta: 29/05/2026

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN SMMLV VIGENCIA 2026
$ 270.782.000	154,65 SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

La Entidad verificará que en al menos uno (1) de los dos (2) contratos aportados como experiencia general, hayan sido ejecutadas de forma integral una o varias de las siguientes actividades:

Estrategias integrales para la prevención de violencias, procesos de sensibilización, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.
Acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niños, niñas, adolescentes y familias.

NOTA 1. En caso de que el acta de liquidación o la certificación de cumplimiento no permita evidenciar con claridad la relación del objeto contractual del presente proceso, el proponente podrá anexar el anexo técnico o documento técnico correspondiente, con el fin de acreditar de manera suficiente la experiencia requerida.

NOTA 2: En caso de certificaciones expedidas por entidades regidas por derecho privado, los proponentes deberán aportar copia de la o de las facturas de los servicios prestados, conforme a la normatividad.

NOTA 3: Para el caso de consorcios o uniones temporales, que participen en el presente proceso de contratación, la experiencia que pretendan acreditar puede ser aportada por uno o varios de sus integrantes y respecto de las mismas se verificará que cumplan con lo establecido en el presente estudio previo. Esto quiere decir que, la sumatoria de las certificaciones presentadas por uno o varios de los miembros del proponente plural en su sumatoria deberán ser DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME– Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ARTÍCULO 2.2.1.2.4.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021, y artículo 2.2.1.2.4.2.6 del 1082 de 2015, modificado por el DECRETO 287 DE 2026.

Teniendo en cuenta los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026 con el fin de promover y facilitar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, MIPYME y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, los participantes que cumplan con lo establecido en los artículos mencionados podrán acreditar su experiencia de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL:

La experiencia general del proponente se verificará a la luz de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto, las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar máximo tres (3) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El requisito podrá acreditarse con uno (1), dos (2) o hasta tres (3) contratos, siempre que la sumatoria de los valores certificados cumpla con el monto exigido por la entidad. Adicionalmente, cada contrato deberá encontrarse clasificado dentro de al menos siete (7) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111500	14000000 — Materiales y Productos de Papel	14110000 — Productos de papel	14111500 — Papel de imprenta y papel de escribir
44121700	44000000 — Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 — Suministros de oficina	44121700 — Instrumentos de escritura
49101700	49000000 — Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49100000 — Coleccionables y condecoraciones	49101700 — Premios
53121600	53000000 — Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53120000 — Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	53121600 — Monederos, bolsos de mano y bolsas
60121100	60000000 — Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 — Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121100 — Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60124100	60000000 — Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 — Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60124100 — Materiales de proyecto multicultural y accesorios
78111800	78000000 — Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 — Transporte de pasajeros	78111800 — Transporte de pasajeros por carretera
80101600	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101600 — Gerencia de proyectos
82141700	82000000 — Servicios Editoriales y de Diseño Gráfico	82140000 — Fotografía	82141700 — Servicios de producción audiovisual
86111800	86000000 — Servicios de Educación y Formación Profesional	86110000 — Servicios de enseñanza y formación vocacional y profesional	86111800 — Servicios de educación no formal y comunitaria
90101600	90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 — Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 — Servicios de banquetes y catering
90151800	90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 — Servicios de entretenimiento	90151800 — Carnavales y ferias

93141500	93000000 — Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 — Servicios comunitarios y sociales	93141500 — Desarrollo y servicios sociales

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)
Fecha de consulta: 29/05/2026

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN SMMLV VIGENCIA 2026
$ 270.782.000	154,65 SMMLV

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

La Entidad verificará que en al menos uno (1) de los dos (2) contratos aportados como experiencia general, hayan sido ejecutadas de forma integral una o varias de las siguientes actividades:

Estrategias integrales para la prevención de violencias, procesos de sensibilización, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.
Acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niños, niñas, adolescentes y familias.

NOTA 1. En caso de que el acta de liquidación o la certificación de cumplimiento no permita evidenciar con claridad la relación del objeto contractual del presente proceso, el proponente podrá anexar el anexo técnico o documento técnico correspondiente, con el fin de acreditar de manera suficiente la experiencia requerida.

NOTA 2: En caso de certificaciones expedidas por entidades regidas por derecho privado, los proponentes deberán aportar copia de la o de las facturas de los servicios prestados, conforme a la normatividad.

NOTA 3: Para el caso de consorcios o uniones temporales, que participen en el presente proceso de contratación, la experiencia que pretendan acreditar puede ser aportada por uno o varios de sus integrantes y respecto de las mismas se verificará que cumplan con lo establecido en el presente estudio previo. Esto quiere decir que, la sumatoria de las certificaciones presentadas por uno o varios de los miembros del proponente plural en su sumatoria deberán ser DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

10.2. RESUMEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

FACTORES PONDERABLES	PUNTAJE MÁXIMO
Factor económico	42.5 puntos
Factor técnico adicional -	47 puntos
Apoyo a La Industria Nacional	10 puntos
Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (Art 32 Ley 2069 del 2020 y Decreto 1860 de 2021)	0.25 Puntos
Puntaje para MiPymes en el sistema de compras públicas (Decreto 1860 de 2021)	0.25 Puntos
PUNTAJE MÁXIMO	**100 puntos**

10.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Teniendo en cuenta objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111500	14000000 — Materiales y Productos de Papel	14110000 — Productos de papel	14111500 — Papel de imprenta y papel de escribir
44121700	44000000 — Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 — Suministros de oficina	44121700 — Instrumentos de escritura
49101700	49000000 — Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49100000 — Coleccionables y condecoraciones	49101700 — Premios
53121600	53000000 — Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53120000 — Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	53121600 — Monederos, bolsos de mano y bolsas
60121100	60000000 — Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 — Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121100 — Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60124100	60000000 — Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60120000 — Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60124100 — Materiales de proyecto multicultural y accesorios
78111800	78000000 — Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 — Transporte de pasajeros	78111800 — Transporte de pasajeros por carretera
80101600	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101600 — Gerencia de proyectos
82141700	82000000 — Servicios Editoriales y de Diseño Gráfico	82140000 — Fotografía	82141700 — Servicios de producción audiovisual
86111800	86000000 — Servicios de Educación y Formación Profesional	86110000 — Servicios de enseñanza y formación vocacional y profesional	86111800 — Servicios de educación no formal y comunitaria
90101600	90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 — Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 — Servicios de banquetes y catering
90151800	90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90150000 — Servicios de entretenimiento	90151800 — Carnavales y ferias
93141500	93000000 — Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 — Servicios comunitarios y sociales	93141500 — Desarrollo y servicios sociales

10.4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

11. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en **Secop II**, o físicamente en Bogotá D.C. – Calle 146 C BIS No. 91 – 57 – Segundo Piso – Oficina de Contratación.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el Alcaldía Local de Suba invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CÉSAR SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local de Suba

Proyectó: Paola Fernanada Oretgón Puentes – Abogada Oficina Contratación – CPS 013-2026
Revisó: Alba López – Contratista Líder área de Contratación FDLS CPS 001-2026